

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

##### ANUNCIO

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Archivero/a en el Ayuntamiento de Almagro.

Con fecha 31 de enero de 2025, se ha emitido Decreto número 2025/125, que literalmente dice:  
DECRETO.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Archivero/a municipal del Ayuntamiento de Almagro, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 (BOP N° 124 de 27 de junio de 2024).

El plazo de presentación de solicitudes era de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE de 27 de Agosto de 2024).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local resuelve:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, conforme figura en el ANEXO.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, en la web municipal y en el tablón de anuncios, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanaciones u omisiones.

Las alegaciones presentadas serán resultas en el plazo máximo de 30 días desde la finalización del plazo para su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.

##### ANEXO

###### ADMITIDOS/AS.

- 1.- Gil Juárez Israel.
- 3.- Galindo Balderas, Máximo.
- 4.- Jorroto Coya, María Alicia.
- 5.- Cano Galindo, Javier.
- 6.- Torralbo Gallego, Javier.
- 7.- López Alcaide, María.

###### EXCLUIDOS/AS.

- 1.- Carrillo Fernández Eva María.

Causa de exclusión: No aporta documentación requerida en la Base sexta.

- 2.- Illescas de la Beldad, Nuria.

Causa de exclusión: No aporta documentación requerida en la Base sexta.

Solicitud presentada fuera de plazo.

- 3.- Zita Jimena, Mondéjar de Frutos:

Causa de exclusión: No acredita el abono de la tasa por derechos de examen requerida en la Base Sexta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lo que se publica, para general conocimiento de todos.

En Almagro, a 4 de febrero de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruiz.

**Anuncio número 355**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>